



Castilla-La Mancha



Escuela de  
Administración  
Regional

## CUESTIONARIO DE RESPUESTAS ALTERNATIVAS

### CONVOCATORIA:

Resolución de 22 de marzo de 2021 (D.O.C.M. nº 62, de 31 de marzo de 2021)

ESCALA: TÉCNICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

ESPECIALIDAD: TÉCNICA

SISTEMA DE ACCESO: LIBRE

FECHA: 06/11/2021

### INSTRUCCIONES:

- **No abra este cuestionario** hasta que se le indique.
- Utilice **bolígrafo negro o azul**. Lea detenidamente antes de comenzar las instrucciones que figuran al dorso de la "Hoja de Examen".
- Todas las preguntas de este cuestionario tienen el mismo valor y una sola respuesta correcta.
- Compruebe siempre que el número de respuesta que señale en la "Hoja de Examen" es el que corresponde con el número de pregunta del cuestionario.
- Este cuestionario consta de **90** preguntas y **5** de reserva. Las preguntas de este cuestionario deben ser contestadas en la "Hoja de Examen".
- **Las respuestas deberán ser marcadas** en la "Hoja de Examen" teniendo en cuenta estas instrucciones y las contenidas en la propia "Hoja de Examen".
- El tiempo de realización de este ejercicio es de **110 minutos**.
- En la "Hoja de Examen" **no deberá anotar ninguna otra marca o señal** distinta de las necesidades para contestar el ejercicio.
- Este cuestionario puede utilizarse en su totalidad como borrador.
- **No olvide firmar** la "Hoja de Examen" en el lugar reservado al efecto.

1. **Conforme establece el artículo 13.1 de la Versión Consolidada del Tratado de la Unión Europea, ¿cuántas Instituciones tiene la Unión?**
  - a) 5
  - b) 7
  - c) 3
  - d) 4
  
2. **De conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, ¿a través de qué Institución se ejercen los poderes de la región?**
  - a) A través de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
  - b) A través del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.
  - c) A través de los consejeros.
  - d) A través del Consejo Consultivo.
  
3. **Según dispone el artículo 6.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ¿cómo dirigen, los órganos administrativos, las actividades de sus órganos jerárquicamente dependientes?**
  - a) Mediante leyes.
  - b) Mediante normas reglamentarias.
  - c) Mediante instrucciones y órdenes de servicio.
  - d) Mediante resoluciones.
  
4. **De conformidad con lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ¿quién resolverá los procedimientos de responsabilidad patrimonial, en el ámbito autonómico?**
  - a) Los órganos correspondientes de las Entidades que integran la Administración Local.
  - b) El Ministro respectivo.
  - c) Los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas.
  - d) El Consejo de Ministros.
  
5. **Conforme a lo establecido en el artículo 75.1 del Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre de 2002, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, ¿cómo se tramitará el procedimiento ordinario de concesión de subvenciones?**
  - a) En régimen de convocatoria pública.
  - b) Mediante concesión de subvenciones con asignación nominativa en los Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha.
  - c) En régimen de concurrencia competitiva.
  - d) Mediante concesión directa.
  
6. **Conforme a lo establecido en el artículo 42 del Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre de 2002, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, ¿cuándo será remitido a las Cortes de Castilla-La Mancha el proyecto de Ley de Presupuestos Generales?**
  - a) El día 1 de enero del año anterior al que se refiera dicho proyecto.
  - b) Después del segundo trimestre del año anterior al que se refiera dicho proyecto.
  - c) Antes del día 1 de octubre del año anterior al que se refiera dicho proyecto.
  - d) El día 31 de diciembre del año anterior al que se refiera dicho proyecto.
  
7. **Según establece el artículo 10.1 de la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha, ¿cómo debe ser el lenguaje utilizado por la Administración?**
  - a) Será accesible para todos.
  - b) Será inclusivo de hombres y mujeres.
  - c) Será claro.
  - d) Será simple y eficiente.
  
8. **Según lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, ¿cómo serán los datos, conforme al principio de "exactitud de los datos"?**
  - a) Los datos serán personales.
  - b) Los datos serán exactos y, si fuere necesario, actualizados.
  - c) Los datos serán confidenciales.
  - d) Los datos serán genéricos y actualizados.

9. **Según la Constitución Española de 1978, arbitra y modera el funcionamiento regular de las instituciones:**
- El Presidente del Gobierno.
  - El Rey.
  - El Estado.
  - Los Tribunales de Justicia
10. **La Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, indica que son órganos directivos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:**
- Los Delegados Provinciales de las Consejerías.
  - Los Gabinetes.
  - El Consejo Consultivo.
  - Los Secretarios Generales Técnicos y los Secretarios Generales.
11. **La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas indica que cuando la notificación por medios electrónicos sea de carácter obligatorio, o haya sido expresamente elegida por el interesado, se entenderá rechazada cuando:**
- hayan transcurrido veinte días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.
  - hayan transcurrido diez días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido
  - hayan transcurrido diez días hábiles desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.
  - hayan transcurrido veinte días hábiles desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.
12. **De conformidad con el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los contratos menores definidos en el apartado primero del artículo 118 no podrán tener una duración superior a:**
- Un año.
  - Tres años.
  - Cinco años.
  - Diez años.
13. **De conformidad con el artículo 19 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla La Mancha, la ejecución total de la oferta de empleo público debe desarrollarse en el plazo improrrogable de:**
- Un año, contado a partir del día siguiente al de su publicación.
  - Tres años, contados a partir del día siguiente al de su publicación.
  - Cinco años, contados a partir del día siguiente al de su publicación.
  - Dos años, contados a partir del día siguiente al de su publicación.
14. **El artículo 5 “Titulares del derecho de participación” de La Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, indica que con carácter general pueden ejercer el derecho a la participación ciudadana, los ciudadanos y ciudadanas de Castilla-La Mancha:**
- Mayores de diez años, en los términos del artículo 3 del Estatuto de Autonomía de Castilla la Mancha.
  - Mayores de dieciséis años, en los términos del artículo 3 del Estatuto de Autonomía de Castilla la Mancha.
  - Mayores de veinte años, en los términos del artículo 3 del Estatuto de Autonomía de Castilla la Mancha.
  - Mayores de catorce años, en los términos del artículo 3 del Estatuto de Autonomía de Castilla la Mancha.
15. **Atendiendo al artículo 32 de la Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha, cuando la solicitud no identifique de forma suficiente la información, se requerirá al solicitante para que la concrete en un plazo de:**
- 10 días.
  - 15 días.
  - 20 días.
  - 30 días.

16. De acuerdo con el artículo 21 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales cuando los trabajadores están expuestos a un riesgo grave e inminente con ocasión de su trabajo y el empresario no adopte o no permita la adopción de las medidas necesarias para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores:
- Los representantes legales de los trabajadores podrán acordar la paralización de la actividad de los trabajadores afectados por dicho riesgo, que comunicarán en el plazo de veinticuatro horas a la empresa y a la autoridad laboral.
  - Los trabajadores afectados podrán acordar por mayoría la paralización de la actividad de los trabajadores afectados por dicho riesgo, que comunicarán en el plazo de veinticuatro horas a la empresa y a la autoridad laboral.
  - Los representantes legales de los trabajadores o en su ausencia los delegados de prevención podrán acordar por mayoría la paralización de la actividad de los trabajadores afectados por dicho riesgo, que comunicarán de inmediato a la empresa y a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, la cual en el plazo de veinticuatro horas anulará o ratificará la paralización.
  - Los representantes legales de los trabajadores, podrán acordar por mayoría de sus miembros, la paralización de la actividad de los trabajadores afectados por dicho riesgo. Tal acuerdo se comunicará de inmediato a la empresa y a la autoridad laboral, la cual, en el plazo de veinticuatro horas, anulará o ratificará la paralización acordada.
17. Según lo indicado en el Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual, las condiciones en las que un equipo debe ser utilizado, en particular, en lo que se refiere al tiempo durante el cual haya de llevarse, se determinarán en función de:
- La vida útil del equipo.
  - Las prestaciones del propio equipo.
  - La necesidad de compartir el equipo.
  - El mantenimiento y limpieza del equipo.
18. El art. 19 del Reglamento (UE) 2016/425 del Parlamento y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, relativo a los equipos de protección individual, incluye los procedimientos de evaluación de la conformidad que deben seguirse respecto a cada categoría de riesgos, para los EPI de Categoría I establece:
- Control Interno de la producción (módulo A) a tenor del Anexo VI.
  - Control Interno de la producción (módulo A2) a tenor del Anexo VI.
  - Control Interno de la producción (módulo A2) a tenor del Anexo IV.
  - Control Interno de la producción (módulo A) a tenor del Anexo IV.
19. El libro "SEGURIDAD EN EL TRABAJO" editado por el INSHT, actual Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo, indica que el índice de frecuencia relaciona el número de accidentes ocurridos con el total de horas trabajadas para el colectivo de trabajadores considerado, y para su cálculo:
- Se tendrán en cuenta en el cómputo los accidentes in itinere.
  - No se descontará el porcentaje de absentismo laboral.
  - Las recaídas no se suman como otro accidente.
  - Se recomienda calcular los índices para cada una de las secciones o ámbitos de trabajo heterogéneo.
20. La NTP 924: "Causas de accidentes: clasificación y codificación" del INSHT, actual Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo, presenta un sistema de clasificación de las causas de accidentes de trabajo que permite su codificación y ordenación para facilitar su análisis. De forma general, es de esperar que en un accidente de trabajo hayan estado presentes características relacionadas al menos con los siguientes elementos:
- Personas, lugares de trabajo, materiales y agentes, medios técnicos y medios organizativos.
  - Personas, condiciones de trabajo, materiales y agentes, medios técnicos y medios organizativos.
  - Personas, lugares de trabajo, medios técnicos y medios organizativos.
  - Personas, lugares de trabajo, materiales y agentes y medios técnicos.

21. Según el artículo 12 del Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas, el procedimiento de evaluación de conformidad para máquinas no incluidas en el Anexo IV del Real Decreto será:
- Examen CE de tipo más el procedimiento de control interno de la fabricación.
  - Procedimiento de control interno de la fabricación o aseguramiento de la calidad total.
  - Examen CE de tipo del procedimiento de control interno de la fabricación.
  - Evaluación de la conformidad con control interno de fabricación.
22. Según lo indicado en el Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas, se define componente de seguridad como el componente:
- Que sirva para desempeñar una función de seguridad, que no se comercialice por separado, cuyo fallo y/o funcionamiento defectuoso ponga en peligro la seguridad de las personas, y que no sea necesario para el funcionamiento de la máquina o que, para el funcionamiento de la máquina, pueda ser reemplazado por componentes normales.
  - Que sirva para desempeñar una función de seguridad, que se comercialice por separado, cuyo fallo y/o funcionamiento defectuoso ponga en peligro la seguridad de las personas, y que no sea necesario para el funcionamiento de la máquina o que, para el funcionamiento de la máquina, no pueda ser reemplazado por componentes normales.
  - Que sirva para desempeñar una función de seguridad, que se comercialice por separado, cuyo fallo y/o funcionamiento defectuoso ponga en peligro la seguridad de las personas, y que sea necesario para el funcionamiento de la máquina o que, para el funcionamiento de la máquina, pueda ser reemplazado por componentes normales.
  - Que sirva para desempeñar una función de seguridad, que se comercialice por separado, cuyo fallo y/o funcionamiento defectuoso ponga en peligro la seguridad de las personas, y que no sea necesario para el funcionamiento de la máquina o que, para el funcionamiento de la máquina, pueda ser reemplazado por componentes normales.
23. El ANEXO I del Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, recoge las disposiciones generales para la evaluación de las sustancias y la elaboración de los informes sobre la seguridad química, indica que la valoración del peligro para la salud humana constará de las etapas siguientes:
- Evaluación de información no relativa a la especie humana, evaluación de información relativa a la especie humana, clasificación y etiquetado, identificación de los DNEL.
  - Valoración de información relativa a la especie humana, clasificado y etiquetado, identificación de los DNEL y valoración del peligro para el medio ambiente.
  - Evaluación de información no relativa a la especie humana, clasificación y etiquetado e identificación de los DNEL.
  - Valoración de información no relativa a la especie humana, clasificado y etiquetado, identificación de los DNEL y valoración del peligro para el medio ambiente.
24. Según el artículo 4.4 del Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas, el empresario al evaluar los riesgos a esta exposición concederá particular atención entre otros al siguiente aspecto:
- La prolongación de la exposición a las vibraciones transmitidas al cuerpo entero después del horario de trabajo, bajo responsabilidad del trabajador.
  - El nivel, el tipo y la duración de la exposición, incluida toda exposición a vibraciones intermitentes o a sacudidas repetidas.
  - Condiciones de trabajo específicas, tales como trabajar a temperaturas altas.
  - La existencia de equipos sustitutivos concebidos para el control de los niveles de exposición a las vibraciones mecánicas.
25. El Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización, establece las disposiciones mínimas que deberán cumplir los puestos de trabajo equipados con estos equipos. El anexo del citado Real Decreto establece las disposiciones mínimas sobre:
- Espacio, interconexión ordenador/persona y equipo.
  - Entorno, interconexión ordenador/persona y equipo.
  - Espacio, interconexión ordenador/persona y tarea.
  - Entorno, interconexión ordenador/persona y tarea.

26. Según recomienda la Guía Técnica sobre evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de equipos con pantallas de visualización del INSHT, actual Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo, el nivel sonoro continuo equivalente de los puestos de trabajo con pantallas de visualización debe ser lo más bajo posible y para tareas difíciles y complejas (que requieran concentración), no debería exceder de:
- LAeq= 40 dB(A).
  - LAqe= 45 dB(A).
  - LAeq= 50 dB(A).
  - LAep= 55 dB(A).
27. Según establece el artículo 8 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, el INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, ejercerá la Secretaría General de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo prestando para el desarrollo de sus competencias:
- La coordinación, el intercambio de información y las experiencias.
  - La asistencia técnica y científica necesaria.
  - El apoyo técnico necesario en materia de certificación, ensayo y acreditación.
  - La redacción de la normativa legal.
28. ¿Cuál es la definición de prevención, según la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales?
- El conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.
  - Conjunto de actos y medidas que se ponen en marcha en la empresa para eliminar o reducir los riesgos.
  - Conjunto de actos y medidas que se ponen en marcha en la empresa para eliminar o reducir los accidentes e incidentes en el trabajo
  - El conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir enfermedades, patologías o lesiones sufridas con motivo u ocasión del trabajo.
29. ¿Con qué formación preventiva debe contar la persona o personas encargadas de la coordinación de actividades preventivas, según el artículo 14 del Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales?
- Con la formación preventiva correspondiente, como mínimo, a las funciones de nivel superior en prevención de riesgos laborales.
  - Con la formación preventiva correspondiente, como mínimo, a las funciones de nivel intermedio en prevención de riesgos laborales.
  - Con la formación preventiva correspondiente, como mínimo, a las funciones de nivel básico en prevención de riesgos laborales con una duración no inferior a 30 horas.
  - Con la formación preventiva correspondiente, como mínimo, a las funciones de nivel básico en prevención de riesgos laborales con una duración no inferior a 50 horas.
30. Según el anexo IV del Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, el nivel mínimo de iluminación de una zona donde se ejecuten tareas con exigencias visuales altas será:
- 1000 lux.
  - 200 lux.
  - 100 lux.
  - 500 lux.
31. Según el Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, los trabajadores no deberán estar expuestos de forma frecuente o continuada a corrientes de aire cuya velocidad exceda el siguiente límite:
- 0,5 m/s en trabajos sedentarios en ambientes no calurosos.
  - 0,35 m/s en trabajos sedentarios en ambientes calurosos.
  - 0,75 m/s en trabajos no sedentarios en ambientes calurosos.
  - 0,25 m/s en trabajos en ambientes calurosos.

32. Conforme al Real Decreto 836/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba una nueva Instrucción técnica complementaria "MIE-AEM-2" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas torre para obras u otras aplicaciones, ¿las grúas instaladas en el ámbito de aplicación de esta ITC y sus accesorios serán revisadas periódicamente?
- Al menos cada 2 meses.
  - Al menos cada 3 meses.
  - Al menos cada 4 meses.
  - Al menos cada 6 meses.
33. Según el Real Decreto 837/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba el nuevo texto modificado y refundido de la Instrucción técnica complementaria "MIE-AEM-4" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas móviles autopropulsadas, ¿con qué periodicidad deben realizarse las inspecciones oficiales de una grúa móvil autopropulsada de ocho años de antigüedad?:
- Cada año.
  - Cada dos años.
  - Cada tres años.
  - Cada cuatro años.
34. ¿Con qué periodicidad se deben realizar las inspecciones de las instalaciones eléctricas de alta tensión a las que hace referencia el artículo 21 del Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23?
- Anual.(pudiéndose establecer condiciones especiales en sus ITCs)
  - Cada dos años.(pudiéndose establecer condiciones especiales en sus ITCs)
  - Cada tres años.(pudiéndose establecer condiciones especiales en sus ITCs)
  - Cada cuatro años.(pudiéndose establecer condiciones especiales en sus ITCs)
35. Según el Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23, qué clasificación tiene una instalación eléctrica cuya tensión nominal sea inferior a 220 kV y superior a 66 kV:
- Categoría especial.
  - Tercera categoría.
  - Segunda categoría.
  - Primera categoría.
36. ¿En qué situación de las siguientes es obligatorio designar un coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, según el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción?:
- Cuando exista un contratista.
  - Cuando existan dos trabajadores autónomos.
  - Cuando exista un trabajador autónomo con varios trabajadores por cuenta ajena a su cargo.
  - Cuando exista una unión temporal de empresas (UTE).
37. ¿Cuál es el periodo de validez de la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas, según el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción?
- 1 año.
  - 3 años
  - 5 años.
  - 7 años.
38. ¿Para qué sustancia se establecen valores límites biológicos de aplicación obligatoria en el Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo?
- Plomo y sus derivados iónicos.
  - Cromo inorgánico y sus sales.
  - Bencidina y sus sales.
  - Platino.

39. Según la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con los agentes químicos presentes en los lugares de trabajo del INSHT, actual Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo, la ventilación por dilución es una medida preventiva de control de la exposición a los agentes químicos que actúa sobre el:
- Agente químico.
  - Proceso o instalación.
  - Local de trabajo.
  - Método de trabajo.
40. Atendiendo a la Nota Técnica de Prevención (NTP) 223: “Trabajos en recintos confinados” del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. ¿Cuál de las siguientes características está incluida en la definición de recinto confinado?
- Espacio con riesgo de sepultamiento y hundimiento y ventilación natural desfavorable.
  - Espacio concebido para mantener una ocupación continuada por parte del trabajador, siempre que haya presencia de un recurso preventivo
  - Espacio con aberturas limitadas de entrada y salida y ventilación natural desfavorable.
  - Con riesgo de atrapamiento debido a equipos de trabajo que pueden ponerse en marcha intempestivamente.
41. Según el VI Convenio General del Sector de la Construcción, en un sistema de andamio tubular, las plataformas de trabajo estarán protegidas por medio de una barandilla metálica de un mínimo de un metro de altura, barra intermedia y rodapié:
- De altura mínima de 20 centímetros en todos los lados de su contorno, con excepción de los lados que disten de la fachada menos de 15 centímetros.
  - De altura mínima altura mínima de 15 centímetros en todos los lados de su contorno.
  - De altura mínima de 15 centímetros en todos los lados de su contorno, con excepción de los lados que disten de la fachada menos de 20 centímetros.
  - De altura mínima de 15 centímetros en todos los lados de su contorno, con excepción de los lados que disten de la fachada menos de 30 centímetros.
42. De acuerdo con la Nota Técnica de Prevención (NTP) 1039: “Plataformas Elevadoras Móviles de Personal (I): gestión preventiva para su uso seguro” del INSHT, actual Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo, en función de su posibilidad de traslación, una Plataforma Elevadora Móvil de Personal en la que la traslación con la plataforma de trabajo en posición elevada solo se controla por un órgano situado en el chasis, es del tipo:
- 1.
  - 2.
  - 3.
  - 4.
43. Atendiendo a la Nota Técnica de Prevención (NTP) 223: “Trabajos en recintos confinados” del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en un espacio confinado, las mediciones deben ser continuadas cuando se pueda superar:
- El 10% del Límite Inferior de Inflamabilidad (LII).
  - El 7,5% del Límite Inferior de Inflamabilidad (LII).
  - El 5% del Límite Inferior de Inflamabilidad (LII).
  - El 2,5% del Límite Inferior de Inflamabilidad (LII).
44. Según el artículo 11 del Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido, la periodicidad de los controles audiométricos, se realizará:
- Como mínimo, cada tres años en los puestos de trabajo en los que se sobrepasen los valores superiores de exposición que dan lugar a una acción, o cada cinco años cuando se sobrepasen los valores inferiores de exposición que dan lugar a una acción.
  - Como mínimo, cada cinco años en los puestos de trabajo en los que se sobrepasen los valores superiores de exposición que dan lugar a una acción, o cada tres años cuando se sobrepasen los valores inferiores de exposición que dan lugar a una acción.
  - Como mínimo, cada año en los puestos de trabajo en los que se sobrepasen los valores superiores de exposición que dan lugar a una acción, o cada tres años cuando se sobrepasen los valores inferiores de exposición que dan lugar a una acción.
  - Como mínimo, cada tres años en los puestos de trabajo en los que se sobrepasen los valores superiores de exposición que dan lugar a una acción, o cada año cuando se sobrepasen los valores inferiores de exposición que dan lugar a una acción.



45. Atendiendo al Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido, los medidores personales de exposición al ruido (dosímetros) podrán ser utilizados para la medición del nivel de exposición diario equivalente ( $L_{Aeq,d}$ ) de los ruidos:
- El dosímetro no es un instrumento válido para medir el nivel de exposición diaria equivalente.
  - Cualquier tipo de ruido.
  - Estable.
  - Agudo.
46. Atendiendo a la Nota Técnica de Prevención (NTP) 233: “Cabinas de Seguridad Biológica” del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en una Cabina de Seguridad Biológica Clase II, Tipo B:
- Aproximadamente un 30% del volumen total de aire es recirculado sobre el área de trabajo.
  - Aproximadamente un 70% del volumen total de aire es recirculado sobre el área de trabajo.
  - Aproximadamente un 40% del volumen total de aire es recirculado sobre el área de trabajo.
  - Aproximadamente un 60% del volumen total de aire es recirculado sobre el área de trabajo.
47. Según la Nota Técnica de Prevención (NTP) 455: “Trabajo a turnos y nocturno: aspectos organizativos” del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, ¿qué tres tipos de factores pueden tener consecuencias negativas sobre la salud de los trabajadores de este tipo de organización del tiempo de trabajo?
- Presiones temporales, alteraciones del sueño y repercusiones sobre la vida familiar y social.
  - Alteración de ritmos biológicos, alteraciones del sueño y repercusiones sobre la vida familiar y social.
  - Incertidumbre, alteración de los ritmos circadianos y alteraciones del sueño.
  - Incertidumbre, alteraciones del sueño y repercusiones sobre la vida familiar y social.
48. Conforme al artículo 14.1 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, ¿qué derechos forman parte del derecho a la protección eficaz de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo?
- Los derechos de información, consulta y participación, paralización de la actividad en caso de riesgo grave e inminente, vigilancia de su estado de salud y justa remuneración.
  - Los derechos de información, consulta, elección y participación, formación en materia preventiva, paralización de la actividad en caso de riesgo grave e inminente y vigilancia de su estado de salud y la protección de la maternidad.
  - Los derechos de información, consulta y participación, formación en materia preventiva, paralización de la actividad en caso de riesgo grave e inminente y vigilancia de su estado de salud.
  - Los derechos de información, consulta, elección y participación, formación en materia preventiva, paralización de la actividad en caso de riesgo grave e inminente y vigilancia de su estado de salud.
49. Conforme al artículo 38 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, se podrá acordar con los trabajadores la creación de un Comité Intercentros:
- En empresas que cuenten con varios centros de trabajo dotados de Comité de Seguridad y Salud.
  - En empresas que cuenten con más de 50 trabajadores distribuidos en varios centros de trabajo.
  - En empresas que cuenten con más de 500 trabajadores distribuidos en varios centros de trabajo.
  - En empresas que cuenten con varios centros de trabajo en la misma área geográfica.
50. Según la NTP 495: “Soldadura oxiacetilénica y oxicorte: normas de seguridad” del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, indica la secuencia correcta a seguir en caso de retorno de llama en un equipo de soldadura oxiacetilénica y oxicorte es:
- 1) Cerrar la llave de paso del acetileno. 2) Cerrar la llave de paso del oxígeno. 3) Cerrar las llaves de alimentación de ambas botellas.
  - 1) Cerrar la llave de paso del oxígeno. 2) Cerrar la llave de paso del acetileno. 3) Cerrar las llaves de alimentación de ambas botellas.
  - 1) Cerrar las llaves de alimentación de ambas botellas. 2) Cerrar la llave de paso del acetileno. 3) Cerrar la llave de paso del oxígeno.
  - 1) Cerrar las llaves de alimentación de ambas botellas. 2) Cerrar la llave de paso del oxígeno. 3) Cerrar la llave de paso del acetileno.

51. Conforme a lo establecido en la Instrucción Técnica Complementaria ITC EP-5 Botellas de equipos respiratorios autónomos, del Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Equipos a Presión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC), ¿con que periodicidad las botellas y sus válvulas deberán someterse a las pruebas y verificaciones de inspección periódica?
- Cada año.
  - Cada tres años.
  - Cada cinco años.
  - Cada seis meses.
52. Atendiendo al Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Equipos a Presión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC), la instrucción técnica complementaria (ITC) EP-4 hace referencia a:
- Calderas.
  - Centrales generadoras de energía eléctrica.
  - Depósitos criogénicos.
  - Refinerías y plantas petroquímicas.
53. Conforme a lo establecido en el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, la dosis absorbida en el tejido u órgano T, ponderada en función del tipo y calidad de la radiación es:
- la dosis efectiva.
  - la dosis absorbida.
  - la dosis equivalente.
  - la dosis expandida.
54. ¿El Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico es?
- Real Decreto 138/2011, de 4 de febrero.
  - Real Decreto 681/2003, de 12 de junio.
  - Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo.
  - Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio.
55. Conforme al Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas, ¿a qué clase pertenece la gasolina?
- Clase A
  - Clase B.
  - Clase C.
  - Clase D.
56. Atendiendo al Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria (MI-IP 03) “instalaciones petrolíferas para uso propio”, se deberán realizar inspecciones periódicas a todas aquellas instalaciones que necesiten proyecto cada:
- 3 años.
  - 5 años.
  - 10 años.
  - 15 años.
57. La NTP 804: “Encofrado horizontal: protecciones colectivas (II)” del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, indica que una red de seguridad con cuerda perimetral sujeta a un soporte tipo horca es:
- Un sistema de seguridad T.
  - Un sistema de seguridad U
  - Un sistema de seguridad V.
  - Un sistema de seguridad S.
58. La NTP 803: “Encofrado horizontal: protecciones colectivas (I)” del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, indica que las barandillas de protección se clasifican considerando:
- Las cargas que el sistema puede soportar y la inclinación de la superficie de trabajo.
  - Las cargas que el sistema puede soportar y la altura de la superficie de trabajo.
  - Las cargas que el sistema puede soportar y la pendiente de la superficie de trabajo.
  - La inclinación y la altura de la superficie de trabajo.

59. **Conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales se entenderá como «condición de trabajo».**
- Cualquier característica del mismo que pueda tener una influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y la salud del trabajador.
  - Las exigencias que desde el punto de vista físico, ambiental y organizativo son necesarias para la realización de un trabajo.
  - Las exigencias que desde el punto de vista físico, ambiental y organizativo son necesarias para la realización de un trabajo y que pueden tener influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud del trabajador.
  - Las exigencias que desde el punto de vista físico, ambiental y organizativo son necesarias para la realización de un trabajo. Y que sean susceptibles de generar un daño para la salud del trabajador, materializándose bien en forma de accidente de trabajo o bien en forma de enfermedad profesional.
60. **Atendiendo al artículo 26, protección de la maternidad, de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, la evaluación de riesgos indicada en el artículo 16 deberá comprender:**
- La determinación de la naturaleza, el grado y la duración de la exposición de las trabajadoras en situación de embarazo o parto reciente a agentes, procedimientos o condiciones de trabajo que puedan influir negativamente en la salud de las trabajadoras o del feto.
  - La determinación de la probabilidad, el grado y la duración de la exposición de las trabajadoras en situación de embarazo o parto reciente a agentes, procedimientos o condiciones de trabajo que puedan influir negativamente en la salud de las trabajadoras o del feto.
  - La determinación de la probabilidad, la gravedad y la duración de la exposición de las trabajadoras en situación de embarazo o parto reciente a agentes, procedimientos o condiciones de trabajo que puedan influir negativamente en la salud de las trabajadoras o del feto.
  - La determinación de la naturaleza, la probabilidad y la duración de la exposición de las trabajadoras en situación de embarazo o parto reciente a agentes, procedimientos o condiciones de trabajo que puedan influir negativamente en la salud de las trabajadoras o del feto.
61. **El anexo II del Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico, indica que las operaciones y maniobras para dejar sin tensión una instalación y la reposición de la tensión las realizarán:**
- Trabajadores autorizados en todo caso.
  - Trabajadores cualificados en todo caso.
  - Trabajadores autorizados en baja tensión y trabajadores cualificados en alta tensión.
  - Trabajadores cualificados en baja tensión y trabajadores autorizados en alta tensión.
62. **Según lo establecido en el Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo, la evaluación de los riesgos derivados de la exposición por inhalación a un agente químico peligroso:**
- Deberá incluir la medición de las concentraciones del agente en el aire, en la zona de respiración del trabajador, y su posterior comparación con el valor límite ambiental que corresponda.
  - Deberá incluir en todo caso, la medición de las concentraciones del agente en el aire y su posterior comparación con el valor límite ambiental.
  - No es necesario que incluya la medición de las concentraciones del agente en el aire y su posterior comparación con el valor límite ambiental.
  - Deberá incluir en todo caso, la medición de las concentraciones del agente en el aire y su posterior comparación con el VLB.
63. **Según la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con los agentes químicos presentes en los lugares de trabajo del INSHT, actual Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo, en relación a la valoración por comparación con el Valor Límite Ambiental de Corta Duración (VLA-EC).**
- Cuando el agente químico presente en el puesto de trabajo tiene asignado un valor VLA-EC, el muestreo o la medición debe durar  $< 15$  minutos.
  - Cuando el agente químico presente en el puesto de trabajo tiene asignado un valor VLA-EC, el muestreo o la medición debe durar  $\leq 15$  minutos.
  - El valor VLA-EC no se debe sobrepasar más de 1 vez en un periodo de inferior a 15 minutos, dentro de una jornada laboral.
  - El valor VLA-ED no se debe sobrepasar en ningún periodo de 15 minutos, dentro de una jornada laboral.

64. Según la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de equipos de trabajo del INSHT, actual Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo, los resguardos se pueden clasificar en:
- Fijos y móviles.
  - Regulables y de cierre automático, fijos y móviles.
  - Limitadores, fijos y móviles.
  - Fijos y desmontables con herramientas manuales.
65. Según la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de equipos de trabajo del INSHT, actual Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo, un dispositivo de mando cuyo accionamiento permite solamente un desplazamiento limitado de un elemento de un equipo de trabajo, reduciendo así el riesgo lo más posible, quedando excluido cualquier otro movimiento hasta que el órgano de accionamiento se suelte y sea accionado de nuevo es:
- Un mando sensitivo.
  - Un mando de marcha a impulsos.
  - Un mando a dos manos.
  - Un dispositivo limitador de parámetros peligrosos.
66. Conforme al artículo 7 del Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en establecimientos industriales, la periodicidad de las inspecciones en los establecimientos de riesgo intrínseco bajo, no será superior a:
- 5 años.
  - 3 años.
  - 2 años.
  - 10 años.
67. De acuerdo con el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios, la separación máxima entre cada BIE y su más cercana será de:
- 50 metros entre las rígidas y 25 metros entre las flexibles.
  - 40 metros.
  - 50 metros.
  - 25 metros entre las rígidas y 50 metros entre las flexibles.
68. La NTP 779: “Bienestar térmico: criterios de diseño para ambientes térmicos confortables” del INSHT, actual Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo, indica que el índice que nos proporciona información sobre el grado de incomodidad es:
- El índice PPD.
  - El índice PPI.
  - El índice PMI.
  - El índice PMV.
69. La NTP 794: “Evaluación de la comunicación verbal: método SIL” del INSHT, actual Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo, indica que dicho método considera:
- Una medida simple del nivel de presión sonora en todas las frecuencias.
  - El esfuerzo vocal del hablante.
  - El ruido de los equipos de trabajo existentes entre el emisor y el receptor.
  - El ruido de las instalaciones del centro de trabajo.
- 70.Cuál de las siguientes medidas se encuentran recogidas en el Artículo 6. “Medidas técnicas generales de prevención” del Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.
- El número de trabajadores expuestos o que puedan estar expuestos a fibras de amianto o de materiales que lo contengan sea el mínimo indispensable, en función de si es friable o no.
  - Todos los locales y equipos utilizados deberán estar en condiciones de poderse limpiar y mantener eficazmente y con regularidad.
  - El análisis (recuento de fibras) de amianto sólo podrá realizarse por laboratorios especializados cuya idoneidad a tal fin sea reconocida formalmente por la autoridad laboral que corresponda al territorio de la comunidad autónoma donde se encuentre ubicado el laboratorio
  - Los trabajadores dispondrán de instalaciones o lugares para guardar de manera separada la ropa de trabajo o de protección y la ropa de calle.

71. **Conforme al Artículo 12 “Tramitación de planes de trabajo” del Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto:**
- El plazo para resolver y notificar la resolución será de cuarenta y cinco días, a contar desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro de la autoridad laboral competente.
  - El plazo para resolver y notificar la resolución será de cuarenta y cinco días, a contar desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro de la dirección territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la CCAA correspondiente.
  - El plazo para resolver y notificar la resolución en relación será de veinte días, a contar desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro de la autoridad laboral competente.
  - El plazo para resolver y notificar la resolución será de veinte días, a contar desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro de la dirección territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la CCAA correspondiente.
72. **El Real Decreto 486/2010, de 23 de abril, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a radiaciones ópticas artificiales, en su artículo 2 define como radiación óptica:**
- Toda radiación electromagnética cuya longitud de onda esté comprendida entre 100 nm y 1 mm.
  - Toda radiación electromagnética cuya longitud de onda esté comprendida entre 200 nm y 1 mm.
  - Toda radiación electromagnética cuya longitud de onda esté comprendida entre 100 nm y 10 mm.
  - Toda radiación electromagnética cuya longitud de onda esté comprendida entre 200 nm y 10 mm.
73. **La NTP 295: “Valoración de la carga física mediante la monitorización de la frecuencia cardíaca” del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, indica que los criterios de valoración de Chamoux:**
- Asignan coeficientes de penosidad de (1 a 6) a los diferentes criterios cardíacos.
  - Se aplicarán tan solo en la valoración global del puesto de trabajo y para duraciones de jornada laboral de 8 horas consecutivas.
  - Asignan coeficientes de penosidad de (1 a 10) a los diferentes criterios cardíacos.
  - Se aplicarán tan solo en la valoración global del puesto de trabajo y en todas las jornadas.
74. **La NTP 854”Acoso psicológico en el trabajo: definición” del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, indica que el científico pionero en la investigación del mobbing, H. Leymann, estableció una primera definición de mobbing de acuerdo a unos parámetros temporales en el ejercicio de una violencia psicológica extrema sobre el individuo, ¿cuáles fueron dichos parámetros temporales?**
- Violencia psicológica extrema, ejercida al menos una vez al mes, durante un tiempo inferior a 6 meses.
  - Violencia psicológica extrema, ejercida al menos una vez por semana, durante un tiempo superior a 6 meses.
  - Violencia psicológica extrema, ejercida por un colectivo de individuos de diferentes niveles de la organización.
  - Violencia psicológica extrema, ejercida al menos una vez: tolerancia cero.
75. **Conforme al Real Decreto 552/2019, de 27 de septiembre, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias. Atendiendo a criterios de seguridad (toxicidad e inflamabilidad), ¿en qué grupo se clasifica un refrigerante no inflamable y de acción tóxica ligera o nula?**
- Grupo de alta seguridad (L1).
  - Grupo de media seguridad (L2).
  - Grupo de baja seguridad (L3).
  - Grupo de nula seguridad (L4).
76. **Atendiendo al Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo, ¿cuántos brazos y de qué forma ha de mover un operario para señalar la parada de emergencia de manera gestual?**
- Los dos brazos, extendidos horizontalmente, con las palmas de la mano hacia adelante.
  - Un brazo, extendido hacia arriba, describiendo círculos a gran velocidad.
  - El brazo derecho, extendido hacia arriba, describiendo círculos a gran velocidad.
  - Los dos brazos, extendidos hacia arriba, las palmas de la mano hacia adelante.

77. El Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico de baja tensión, en su ITC-BT-05 "Verificaciones e inspecciones", indica que serán objeto de inspecciones periódicas cada 5 años las siguientes instalaciones eléctricas de baja tensión:
- Instalaciones industriales que precisen proyecto, con una potencia instalada superior a 100 kw.
  - Todos los locales con riesgo de incendio y explosión.
  - Instalaciones industriales, precisen o no proyecto.
  - Instalaciones industriales que precisen proyecto, con una potencia instalada superior a 50 kw.
78. La ITC-BT-28 "Instalaciones en locales de pública concurrencia" del Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico de baja tensión, indica que el alumbrado de evacuación deberá poder funcionar, cuando se produzca un fallo de alimentación normal, como mínimo durante:
- 2 horas proporcionando la iluminancia prevista.
  - 3 horas proporcionando la iluminancia prevista.
  - 1 hora proporcionando la iluminancia prevista
  - 4 horas proporcionando la iluminancia prevista.
79. El artículo 6 "inspección de las instalaciones por las Comunidades Autónomas" del Real Decreto 656/2017, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas complementarias MIE APQ 0 a 10, indica que el órgano competente de la comunidad autónoma, de oficio a solicitud de persona interesada:
- Dispondrá de cuantas inspecciones de las instalaciones referidas en el artículo 1 sean necesarias.
  - Realizará inspecciones cada 2 años.
  - Realizará inspecciones cada 3 años.
  - Realizará inspecciones anualmente.
80. Atendiendo al Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, salvo que exista normativa específica de aplicación y siempre que el procedimiento de evaluación utilizado proporcione confianza sobre su resultado, ¿en qué supuesto puede omitirse llevar a cabo mediciones al realizar la evaluación de los riesgos?
- En aquellas evaluaciones en las que la directa apreciación profesional acreditada permita llegar a una conclusión sin necesidad de recurrir a la referida medición.
  - En aquellas evaluaciones de riesgos cuyo desarrollo exija una aplicación no mecánica del método de evaluación.
  - En aquellas evaluaciones en las que se requiere el establecimiento de una estrategia de medición para asegurar que los resultados obtenidos caracterizan efectivamente la situación que se valora.
  - En aquellas evaluaciones que no se encuentren reservadas a un nivel superior.
81. El libro "SEGURIDAD EN EL TRABAJO" editado por el INSHT, actual Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo, indica que la investigación de accidentes de trabajo tiene como objetivo inmediato:
- La eliminación de las causas para evitar la repetición de los accidentes.
  - Aprovechar la experiencia adquirida para mejorar la prevención.
  - El conocimiento fidedigno de los hechos sucedidos.
  - Conocer las causas principales que motivaron el accidente.
82. Conforme al Anexo I del Real Decreto 681/2003, de 12 de junio, sobre protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmosferas explosivas en el lugar de trabajo, el área de trabajo en la que es probable la formación ocasional, en condiciones normales de explotación, de una atmósfera explosiva en forma de nube de polvo combustible en el aire, se clasifica como:
- Zona 0.
  - Zona 21.
  - Zona 20.
  - Zona 1.

83. Según indica el artículo 4, punto 1, del Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición de agentes biológicos durante el trabajo, cuando se trate de trabajos que impliquen la exposición a varias categorías de agentes biológicos, los riesgos se evaluarán basándose en:
- las recomendaciones de las autoridades laborales y sanitarias sobre la conveniencia de evaluar cada agente biológico de forma conjunta o individualizada.
  - el peligro que supongan todos los agentes biológicos presentes.
  - los efectos potenciales, tanto alérgicos, tóxicos o patológicos que puedan derivarse de la exposición conjunta.
  - la información sobre las enfermedades susceptibles de ser contraídas por los trabajadores.
84. Conforme al artículo 3 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, cuando de la evaluación realizada resulte necesaria la adopción de medidas preventivas, deberán ponerse claramente de manifiesto las situaciones en que sea necesario:
- realizar mediciones higiénicas.
  - informar a los representantes de los trabajadores, o a los propios trabajadores en ausencia de representantes, acerca de dichas medidas preventivas.
  - controlar periódicamente las condiciones, la organización y los métodos de trabajo y el estado de salud de los trabajadores.
  - la introducción de nuevas tecnologías o la modificación en el acondicionamiento de los lugares de trabajo.
85. El artículo 6 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, establece que la evaluación inicial a que se refiere el artículo 4 deberá revisarse:
- Anualmente previo acuerdo entre la empresa y los representantes de los trabajadores.
  - Periódicamente en aquellos puestos de trabajo en los que exista la posibilidad de que el trabajador que los ocupe sea especialmente sensible.
  - Cuando así lo establezca una disposición específica.
  - Con la periodicidad que indique la autoridad laboral.
86. Conforme a la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la manipulación manual de cargas del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, el método incluido en el punto III "ayudas para la evaluación y prevención de riesgos" ha sido diseñado para evaluar riesgos derivados de las tareas de levantamiento y depósito de cargas en:
- Puestos donde se realice una única tarea.
  - Postura de pie.
  - Postura de pie y sentado.
  - Puestos donde se realicen múltiples tareas.
87. El Documento Divulgativo "LA CARGA MENTAL DE TRABAJO" editado por el INSHT, actual Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo, define en su página 6, como carga mental:
- Conjunto de requerimientos mentales, cognitivos e intelectuales.
  - Nivel de actividad mental o de esfuerzo intelectual necesario para desarrollar el trabajo.
  - Conjunto de requerimientos psicofísicos a los que se somete el trabajador a lo largo de su jornada laboral.
  - Aquella que depende únicamente de la percepción que el trabajador tiene de la carga de trabajo.
88. El artículo 35 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, indica que integran el nivel básico de la actividad preventiva las funciones siguientes:
- Actuar en caso de emergencia y primeros auxilios gestionando las primeras intervenciones al efecto.
  - Promover e implantar las actuaciones preventivas básicas.
  - Promover e implantar los comportamientos seguros y la correcta utilización de los equipos de trabajo y protección.
  - Realizar actividades de información y formación básica de trabajadores.

89. Conforme al artículo 11 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, es una infracción leve:
- No designar los coordinadores en materia de seguridad y salud cuando ello sea preceptivo.
  - No observar las normas específicas en materia de protección de la seguridad y la salud de menores.
  - Superar los niveles de subcontratación permitidos legalmente en la Ley Reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción.
  - No disponer el contratista en la obra de construcción del Libro de Subcontratación exigido por el artículo 8 de la Ley Reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción.
90. La NTP 372: "Tratamiento de Residuos Sanitarios" del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, indica que los residuos generados por actividades sanitarias se pueden clasificar en:
- 4 tipos.
  - 3 tipos.
  - 2 tipos.
  - 5 tipos.
91. Según lo indicado en la Instrucción Técnica Complementaria ITC-RAT 14 (Instalaciones eléctricas de interior) del Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23, la anchura de los pasillos de inspección con elementos en alta tensión a un solo lado deberá ser no inferior a:
- 1,0 metro.
  - 0,8 metros.
  - 1,2 metros.
  - 0,5 metros.
92. Conforme al Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo, en la señalización que tenga por objeto orientar o guiar a los trabajadores durante la realización de maniobras peligrosas que supongan un riesgo para ellos mismos o para terceros, ¿qué tipo de señalización prevalece?
- En todos los casos, la señal gestual frente a la comunicación verbal.
  - En todos los casos, la comunicación verbal frente a la señal gestual.
  - A igualdad de eficacia de la señal gestual y la comunicación verbal, podrá optarse por cualquiera de ellas, o emplearse de forma combinada.
  - En todos los casos, han de utilizarse de manera combinada la señal gestual y la comunicación verbal.
93. Según establece en el RD 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, se denominarán instalaciones radiactivas del ciclo del combustible nuclear:
- Las fábricas de producción de uranio, torio y sus compuestos.
  - Solamente las fábricas de producción de uranio.
  - Las fábricas de producción de elementos combustibles de torio.
  - Las fábricas de producción de elementos combustibles de uranio no natural.
94. Conforme a lo establecido en el punto 1 del anexo I de la Instrucción Técnica Complementaria ITC EP-1 Calderas, del Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Equipos a Presión y sus instrucciones técnicas complementarias. ¿Con qué periodicidad deberán realizarse las inspecciones de Nivel C?
- Anual.
  - Cada 3 años.
  - Cada 5 años.
  - Cada 6 años.



95. Según el Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales, ¿en qué plazo el titular del establecimiento industrial deberá comunicar, al órgano competente de la comunidad autónoma, cualquier incendio que se produzca en el establecimiento industrial en el que resulten daños materiales superiores a 30.000 euros?
- a) En el plazo máximo de 15 días.
  - b) En el plazo máximo de un mes.
  - c) Inmediatamente.
  - d) En el plazo máximo de una semana.



# Castilla-La Mancha